

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/170/2021, INTERPUESTO POR LA C. ROSA ELIA ORTEGA ABREGO, CON EL CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P, EN CONTRA DE: *“la retención de sueldo y la falta de bonos y prestaciones por parte de la Tesorería Municipal y de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P”*, **DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a cinco de octubre de dos mil veintidós.*

Vista la razón de cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal; 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; SE ACUERDA:

PRIMERO. *Tener por recibido a las 13:30 trece horas con treinta minutos el veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, el oficio ASE-AEAJ-167/2022 signado por el Licenciado Miguel Ángel Méndez Montes, encargado de despacho de Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual hace del conocimiento a este Tribunal el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós dictado dentro del expedientillo ASE-AEAJ-CDI-EXPEDIENTILLO-19/2022 del índice de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos de la Auditoría superior del Estado, asimismo, solicita se informe si se tiene al Ayuntamiento de Matehuala por dando cumplimiento a la resolución dictada el veinticuatro de agosto del presente año.*

SEGUNDO. *Agréguese al expediente el oficio de referencia para los efectos legales correspondientes.*

TERCERO. *Notifíquese en términos de Ley.*

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**